

Puerto Francisco de Orellana, a 31 de marzo del 2016.

Señores:

SOCIOS DE ENRIQUEZ & TORRES ABOGADOS ETLAWYER CIA. LTDA.

Presentes.-

Estimados Accionistas:

Dando fiel cumplimiento al ordenamiento legal y su reglamento de la Ley de Compañías y en la calidad que ostento, presento mi **INFORME DE COMISARIA** que es relativo a las acciones ejecutadas en el ámbito administrativo y económico durante el ejercicio, primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2015.

PRIMERO.- Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales, al estatuto social de la empresa y a las resoluciones emitidas por la Junta General de Socios, como igual a los aspectos establecidos en la Ley de Compañías y reglamentos aplicables.

SEGUNDO.- El de control interno de la empresa se lo sigue ejecutando bajo los procedimientos implementados por la compañía, siendo los más adecuados, permitiendo controlar a los administradores en las acciones transaccionales que en este periodo fiscal tampoco se han incrementado de manera sostenida y rentable.

Las actividades previas a la preparación de los estados financieros, documentos, registros contables y demás se han llevado y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

TERCERO.- Debido a que la empresa ejecutó igual pocas operaciones comerciales no existe utilidad alguna que deba reportarse en este periodo.

CUARTO.- Las recomendaciones que me permito hacer de manera especial a los administradores es que para el año 2016 se priorice o ejecute lo siguiente:

1. Establecer plenamente las actividades relativas a su giro social a fin de consolidar el mercado suficiente para el corto, mediano y largo plazo.
2. Tomar decisiones con la precaución y previsión debida en consideración de la inestabilidad política y los sucesos de transformación que se viven actualmente lo que puede generar escenarios inciertos para la inversión o que en su defecto igual pueda dar apertura a oportunidades claras de negocios.
3. Generar alianzas estratégicas que permitan lograr una adecuada prestación de servicios.
4. Estructurar planes y programas de negocios efectivos y suficientes para lograr la consolidación de los servicios de manera sostenida y permanente.

5. Trabajar en procesos que permitan lograr un adecuado o suficiente ingreso como igual un debido gasto.
6. Incorporar más profesionales bajo dependencia o no que sumen contingente para ampliar o diversificar la prestación de servicios conforme el objeto social de la compañía.

Atentamente.



Srta. Johanna Andreina Narváez Tanguila
COMISARIA